

DEPENDENCIA. **SECRETARIA GENERAL**

NÚM. OFICIO. **053/2025**

ASUNTO. **EL QUE SE INDICA.**

LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:

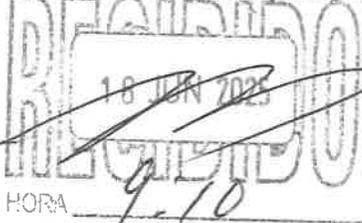
Por este conducto reciba un atento saludo, de igual forma tengo a bien a adjuntar al presente la certificación número 0095/2025, derivada de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Chapala, Jalisco, celebrada el 08 de Junio del año 2025 dos mil veinticinco, correspondiente al Cuarto Punto del orden del día, en donde se aprueba la iniciativa de decreto 29838/LXIV/25, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano la atención brindada, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"Señorial e Insigne Ciudad de Chapala"
"HACEMOS QUE LAS COSAS SUCEDAN"
"2025. AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO
INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"
Chapala, Jalisco, a 17 de Junio de 2025.

-1876

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



C.c.p. Archivo.
RSD/crt*.



#HACEMOSQUE LAS COSAS SUCEDAN



0095/2025

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe en mi carácter de Secretario General, **Lic. Rubén Salcedo Díaz**, del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, **Administración 2024-2027**, en función del ejercicio de las facultades conferidas en mí, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal: -----

C E R T I F I C O:

Que siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día **08 ocho de junio del año 2025 dos mil veinticinco** en la ciudad de Chapala, Jalisco se llevó a cabo la Sesión Ordinaria número **009** nueve, en la cual se sometió el siguiente punto de acuerdo: -----

CUARTO PUNTO: SE SOMETE A VOTACIÓN LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29838-LXIV-25, EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 35 Bis, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

En el desahogo del punto antes mencionado, se sometió a votación el siguiente acuerdo: ---

PRIMERO: SE APRUEBA LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29838-LXIV-25, EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 35 Bis, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

SEGUNDO: GIREESE LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO AL CONGRESO DEL ESTADO CON EL SENTIDO DE LA PRESENTE VOTACIÓN. -----

Siendo el sentido de la votación el siguiente: -----

#HACEMOSQUE LAS COSASSUCEDAN



No	Nombre	Cargo	Aprobación
1	L.C.P. Alejandro de Jesús Aguirre Curiel	Presidente Municipal	Aprobado
2	Prfra. María Eugenia Ochoa Real	Regidora	Aprobado
3	C. José Manuel Gutiérrez Gálvez	Regidor	Aprobado
4	Q.F.B. Lilia Alvarado Macías	Sindica	Aprobado
5	Raúl de la Torre Padilla	Regidor	Aprobado
6	C. Andrea Patricia Márquez Pineda	Regidora	Aprobado
7	Ing. Guillermo Heredia Márquez	Regidor	Aprobado
8	Lic. Gorefi Elizabeth González Sánchez	Regidora	Aprobado
9	C. J. Jesús Álvarez Razo	Regidor	Aprobado
10	C. Juan de Dios García Velasco	Regidor	Aprobado
11	C. Brisa Jasmín Medina Flores	Regidora	Aprobado
12	Lic. Celso Nava Aldana	Regidor	Aprobado
13	C. Karla Montserrat García García	Regidora	Aprobado
14	C. Yazmín Alejandra Ángel Orozco	Regidora	Aprobado

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ATENTAMENTE:

"Señorial e Insigne Ciudad de Chapala"

Chapala, Jal., a 12 de junio 2025



LIC. RUBÉN SALCEDO DÍAZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE CHAPALA, JALISCO.

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

C.c.p. Archivo
 RSD/*gsr

#HACEMOSQUE LAS COSAS SUCEDAN